MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 1881

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 4 rs.
PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por corresponsales. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. 120
PUERTO-RICO: Semestre. 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

AÑO VI.—NÚMERO 1.756.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIAS: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en Paris para suscriciones. Maison Denné Schimitz, Mr. E. Denné, succeseur, librería Española, rue Monsigny, 15.
HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(7 DE NOVIEMBRE)

Ni un solo *húsar* dejó esta tarde de asistir á la sesion del Congreso. Desde el Sr. Villalba, coronel del disperso escuadron, hasta el último noticiero de nuestro apreciable colega *El Cronista*; todos, mostrando la más viva satisfaccion y el regocijo más entusiasta, tomaron asiento en las tribunas deseosos de no perder ni una sola de las palabras que pudieran decirse en la Cámara. Nunca como esta tarde, á contar desde el dia que se verificó la crísis de Febrero último, se vieron en el salon de conferencias, en los pasillos y en las tribunas, un número tan grande de conservadores. El secreto de la llamada y tropa, y de la perfecta formacion de los húsares, es bien sencillo. Sabíase que esta tarde debia hablar el Sr. Romero Robledo, y por consiguiente, nada más natural que sus amigos quisieran honrarle concurriendo á la Cámara popular, para oir las declaraciones políticas del jefe. Algunos conservadores contaban por adelantado con que despues del discurso del Sr. Romero, caeria el Gabinete; pero como ya se sabe lo mucho que sueñan los conservadores, á nadie cogió de susto, que despues de la deshilbanada peroracion del jefe de los húsares, continuen las cosas tan tranquilas, y el Gobierno más fuerte que nunca.

En honor de la verdad, y sea dicha la cosa sin ánimo de ofensa, confesamos que el discurso de esta tarde del Sr. Romero Robledo, ha sido el discurso más confuso, más pobre de ideas, y más reñido con el arte del bien decir que ha pronunciado en su ya larga vida parlamentaria el *leader* de la antigua mayoría. Y cuidado que al decir esto, no nos mueve pasion alguna. Siempre hemos reconocido con mucho gusto, que el Sr. Romero Robledo tiene condiciones poco comunes de orador; siempre hemos visto en S. S. un hábil polemista, pero lo que es esta tarde, el Sr. Romero Robledo no estuvo de *vena*. Bien es verdad que la causa que defendia no se prestaba á muchos lances; porque eso de atacar á un gobierno, que acariciado por la fortuna y por los aplausos de la opinion, da sus primeros pasos en la senda de su vida, y querer llenar aquel cometido con algun éxito, es empresa superior á las fuerzas humanas. Por supuesto, que al Sr. Romero Robledo no le apuran las situaciones difíciles, porque las salva S. S. sin apresion alguna, y gracias á esto, pronunció su discurso de tabla; habló de todo lo que tuvo por conveniente sin exceptuar la consecuencia en política, arremetió con los demócratas dinásticos y no dinásticos, exhumó antiguos documentos, negó programa al partido constitucional, habló de la política del Gobierno en las Provincias Vascas, y por último, adujo los conocidos argumentos de que la institucion monárquica está en peligro con la benevolencia de los demócratas. En todo el discurso del Sr. Romero, no se ha sentido ni siquiera el ténue roce de una idea nueva. Todo el discurso está sembrado de lugares comunes, citas inoficiosas y argumentos sin fuerza. Así se explica, que hasta los mismos conservadores sufrieran el consiguiente desencanto, y por supuesto con sobra de injusticia, porque despues de todo, el jefe de los húsares se portó como un héroe, y si no obtuvo el apetecido éxito, cúlpese á la sin razon de la causa defendida.

Verdaderamente, tan desdichado estuvo hoy el Sr. Romero Robledo, que casi es una crueldad contestarle. Lo hará sin embargo el presidente de la comision, Sr. Navarrro Rodrigo, primero, y el ministro de la Gobernacion, despues, por más que éste se creyera ayer obligado á decir algunas frases como protesta. La aclaracion á lo dicho por el Sr. Romero, sobre el manoseado tema del dinastismo de ministeriales y conservadores. En este sentido, el Sr. D. Venancio Gonzalez, estuvo oportuno y elocuente, y sus declaraciones sóbrias y escuetas, fueron escuchadas con muestras de aprobacion por la Cámara. El señor ministro esplicó el concepto que los constitucionales tienen de la monarquía, á la que creen triunfando por la virtualidad de su causa y por el ascendiente que tiene en la oposicion, pudiendo por estas consideraciones desenvolverse en la esfera de la libertad sin temer el choque de intereses contrarios, así como los conservadores, pretendiendo aislarla de toda luz y de toda discusion, dan á entender que la idea monárquica es una idea débil y sin prestigio, que solo puede vivir alejada del roce de las contiendas políticas. En este punto estuvo feliz el señor ministro de la Gobernacion, y probó la poca fortaleza de los argumentos del Sr. Romero Robledo. Así se comprende el desencanto de los conservadores. Esperaban por parte de su antiguo jefe de pelea, argumentos inespugnables, y sólo han visto caprichosas objeciones. Y esto, despues de tantos bombos y platillos. Sean, pues, en el porvenir más cautos. No echen con tanta facilidad las campanas á vuelo, pues hacer tanto barullo, y promover tanta algazara, para que luego resulte el fracaso de esta tarde, es el ridículo más grande porque puede pasar partido. Estos inconvenientes tienen las oposiciones apasionadas, y el afan de los conservadores de censurar por censurar.

El asunto del dia está hoy en el Congreso, y por consiguiente, una vez detallada su sesion, podemos colgar la pluma sin meternos en más averiguaciones. S. M. el rey regresará esta madrugada de Los Llanos. Esta tarde terminó la discusion prévia del proyecto de bases, para la nueva organizacion de los tribunales de justicia. Por todas partes nótase ahora fiebre de organizacion de círculos. A la formacion del proyectado por los amigos del Sr. Moret, se suceden, el de los demócratas obreros, y el de los demócratas del Sr. Martos. No se puede pedir al principio de asociacion mayor desarrollo y manifestaciones de vida más exhuberantes.

COMISION DEL CÓDIGO CIVIL.

A las tres de la tarde del domingo se reunió la comision que entiende en el proyecto de ley de bases para el Código civil, bajo la presidencia del Sr. Montejo y Robledo, asistiendo el señor ministro de Gracia y Justicia.

Leida por el Sr. Torre Villanueva la base tercera, usó de la palabra el Sr. Jimenez Cuenca, mostrándose conforme con que el matrimonio celebrado con arreglo á las disposiciones del Concilio de Trento sea válido, puesto que la religion del Estado es la católica, y el matrimonio, además de ser un contrato, es un sacramento.

Comentando el párrafo segundo de la base tercera, que dice:

«El matrimonio civil celebrado en España con arreglo á las disposiciones del nuevo Código, será asimismo válido.»

Manifiesta que en él se reconoce el matrimonio civil como complemento del canónico y como necesario para que este último surta efectos civiles. En otro caso, dice, ignoro á qué se refiere dicho segundo párrafo.

El señor marqués de Seoane afirma que el ministro de Gracia y Justicia, al redactar la base tercera, se ha inspirado en lo que sucede en otros países, como en Inglaterra, que tiene como religion del Estado la anglicana. Dada la Constitucion de 1870, el señor ministro de Gracia y Justicia ha estado afortunado, dice, al redactar la base que se discute. Expone su opinion de que el cumplimiento de la ley civil debe ser á todos obligatorio, dejando en libertad de cumplir sus deberes religiosos ó de conciencia; pero declarando la Constitucion que la religion del Estado, es la católica, no puede ménos de reconocerse dicha excepcion.

El Sr. Jimenez Cuenca hace constar que sus palabras iban encaminadas á buscar la congruencia de los dos primeros párrafos de la base tercera. Pide claridad á fin de que todos sepan que el matrimonio canónico no necesita, para surtir efectos civiles de ninguna otra forma.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que observando la redaccion de la base, se vé que establece dos moldes para la validez del matrimonio, completamente distintos y separados. Claro es que con arreglo á la base, surte efectos civiles el matrimonio puramente canónico, desde la inscripcion en el registro.

El Sr. Figueras (D. Estanislao) pregunta, si de la discusion puede esperarse la reforma de las bases.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que, el Gobierno en algunas bases ve un tanto difícil acceder á reformas, pero que si los informes que se remitan le hacen variar de opinion, hará las reformas. En la mayoría de las bases el Gobierno admitirá las ampliaciones que se consideren convenientes.

El Sr. Comas manifiesta que el Estado no debe intervenir en la celebracion del matrimonio canónico, y de algunas afirmaciones hechas por el señor ministro de Gracia y Justicia, deduce que el primer párrafo de la base tercera debe modificarse, diciendo que será válido todo matrimonio celebrado con arreglo al Concilio tridentino y á la armonía que la Iglesia y el Gobierno establezcan en materia matrimonial.

El señor marqués de Seoane dice que, la celebracion del matrimonio con arreglo al Concilio de Trento, no exime del cumplimiento de la legislacion civil, en cuanto se refiere á la validez del matrimonio. El registro civil dice, debe resolver las cuestiones relativas á la validez del matrimonio antes de hacer la inscripcion.

El Sr. Comas se extraña de que el señor marqués de Seoane diga que el registrador sea el llamado á resolver las cuestiones que afectan á la validez del matrimonio.

Haciendo depender de la inscripcion que el matrimonio produzca efectos civiles, se puede dar el caso de que se celebre un matrimonio y fallezca el marido dejando en cinta á su mujer y sin haberse hecho la inscripcion. El póstumo, dice, es condenado por el último párrafo de la base que se discute, á la ilegitimidad. Hay, pues, que reformar la base.

El señor marqués de Reinosa se manifiesta conforme con el Sr. Comas, y propone, que se reforme la base, diciendo que el matrimonio producirá efectos civiles desde el momento de su celebracion, determinándose un plazo para la inscripcion.

El Sr. Figueras dice que querer conciliar la potestad de la Iglesia con la potestad civil, en materia matrimonial, es casi un imposible, y de lograrlo, quedarian en pié gravísimas cuestiones. Con un procedimiento radical se resuelve este asunto, á saber: estableciendo como obligatorio el matrimonio civil, pues como contrato es indiscutible que cae bajo la accion de la ley civil.

El Sr. Fernandez de la Hoz dice que ve en el matrimonio canónico dos actos: el matrimonio y el contrato.

La Iglesia procura que el contrato se celebre con arreglo á la ley civil.

Reconoce, bajo el punto de vista canónico, que la Iglesia tiene exclusivamente el derecho de establecer impedimentos dirimentes.

Respecto á los efectos de la inscripcion, dice: celebrado el matrimonio canónico y considerados por Dios como hijos legítimos á los habidos de él, no pueden ser considerados como naturales si el matrimonio no se inscribe.

Propone la reforma del último párrafo de la base en el sentido de que ningun matrimonio produzca *todos* sus efectos civiles, sino desde la inscripcion.

El señor conde de Torreanaz se ocupa del decreto del Sr. Cárdenas en la parte que se refiere á los matrimonios que se celebraren con posterioridad á su publicacion. Dice que en la reunion va encontrando el decreto del Sr. Cárdenas asentimiento, apoyo, en cuanto á los efectos del matrimonio.

El decreto aludido no ha producido conflicto alguno. En hipótesis, dice, puedo admitir que fuera desastroso en cuanto á hechos anteriores á su publicacion, pero de ninguna manera en cuanto á los tiempos posteriores se refiere.

MOVIMIENTO POLITICO.

De el heraldo de los húsares:

«*La Epoca*, *El Imparcial* y otros colegas proponen que en el salon de sesiones del Congreso, donde se halla sin llenar y esperando un nombre ilustre la lápida que hace *pendant* con la que ocupa el del respetable marqués del Duero, se inscriba el del general O'Donell.

Muy justa nos parece la indicacion, y abrigamos la esperanza que ha de ser atendida.

...Si los fusionistas no tienen algun candidato más ó ménos correligionario suyo.»

Cuando se trata de honrar la memoria de los hijos ilustres de la patria, los fusionistas no tenemos más candidatos que los que ella aclame y reconozca, á diferencia de los conservadores, para quienes no hay en el mundo gloria comparable á la de sus hombres y hombrecitos.

Dice *El Cronista*:

«Se quejan los diputados y senadores de una provincia porque no les ha convidado el marqués de Salamanca á cazar en una de sus posesiones.

Ha hecho bien.

A los ministeriales les debe convidar el Gobierno.»

¿Era ese uno de los deberes que los Gobiernos conservadores tenian con los diputados de sus mayorías?

¡Hola, hola! Bueno es ir sabiendo lo que ha pasado durante los últimos seis años.

La Fé, periódico carlista, ha repartido una hoja suscrita por uno de sus redactores, el Sr. Grande, en cuya hoja se le dicen al Sr. Nocedal, entre otras lindezas, la siguiente:

«La fama me habia dicho que era usted hombre de gran soberbia; pero yo he visto que, por muchos codos que usted se levante sobre los tacones de esa misma soberbia, no podrá usted llegar nunca á la altura de mi desden, y digo desden, porque no suena bien en los lábios de un cristiano la palabra desprecio.»

Pues, señor, estos carlistas viven tan unidos como los demócratas. Pero hay una diferencia entre los unos y los otros. Los demócratas se dividen, pero no se insultan. Cuanto á los carlistas, ya vemos lo que hacen. Y si no hacen más, es por aquello de ser cristianos. ¿Cómo se tratarian esos caballeros si prescindieran por un momento de su cristianismo?

Dice *La Epoca*:

«Los demócratas-progresistas del Sr. Martos se preparan á una vigorosa organizacion, dentro de la legalidad por supuesto: á lo mismo se disponen los republicanos-progresistas del Sr. Ruiz Zorrilla, éstos en el terreno que hallen más á mano: todos evidentemente empeñados en fortalecer y asegurar las instituciones que nos rigen.»

Los demócratas-progresistas amigos del señor Martos, y los republicanos-progresistas amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, harán hoy por las instituciones lo mismo que hacian cuando mandaban los amigos de *La Epoca*. Pero con una diferencia muy importante, y es que mandando los amigos de *La Epoca* trabajaban unidos, y hoy trabajan separados, lo cual, aunque *La Epoca* quiera negarlo, es una ventaja para las instituciones.

Modelo de discursos parlamentarios, dice *El Diario Español* que ha sido el discurso del señor Romero Robledo. ¡Qué ganas de hacerle competencia á *El Cronista!* Porque ¿qué va á decir *El Cronista* del discurso del Sr. Romero Robledo? Tendria gracia que este colega hiciera justicia á su inspirador dejando en mal lugar la opinion de *El Diario*.

El señor ministro de Hacienda terminó su interrumpido discurso, esplicando en la sesion de ayer el carácter de los nuevos impuestos que establece, expresando su confianza en el proyecto de conversion de la deuda y finalmente afirmando que es una verdad la nivelacion de los presupuestos. A su debido tiempo ofreció demostrar el señor Camacho lo que ayer afirmaba, manifestando de paso que abriga la seguridad de que los hechos, más elocuentes siempre que los discursos, le darán la razon en lo que respecta á la nivelacion de los presupuestos.

A *La Fé* no le agrada todo lo que se dijo en la velada que celebró la Union Católica para conmemorar el nombre de Aparisi y Guijarro. Aunque *La Fé* no lo dice terminantemente, lo da á entender bien á las claras en un artículo que escribe.

En cambio *El Fénix* viene muy entusiasmado, con lo que dijo el Sr. Pidal y con las palabras de Aparisi y Guijarro que recordó el Sr. Pidal.

Se nos figura que *La Fé* no tendria humor para ofrecer un banquete al Sr. Pidal por el discurso que pronunció en la Union Católica el diputado ultramontano. Por lo visto *La Fé* gusta más de oir al Sr. Pidal en el Congreso que en la casa de Astrarena.

Dice *El Estandarte*:

«Dsde que mandan los fusionistas se ha restablecido la tranquilidad en los campes.»

Y así es, porque desde que mandan nuestros amigos la gente de mal vivir que dominaba en los campos está muy perseguida. Eso podrá negarlo si quiere *El Estandarte*, pero no dejará de ser verdad.

CÓRTES

CONGRESO

Extracto de la sesion del dia 7 de Noviembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Bastante concurrencia en las tribunas y escasa en el salon; en el banco azul el señor ministro de Hacienda.)

Juran el cargo de diputados los Sres. Barrio, Huet y Laust.

Entrándose en la órden del dia reanuda su interrumpido discurso,

El señor ministro de **Hacienda** empieza di-

AMOR DE CÓMICO

POR

OCTAVIO FEUILLET

TRADUCIDA DEL FRANCÉS

por

S. M. DE F.

Habia obtenido el segundo premio de tragedia en el conservatorio, y en seguida lo contrataron en el teatro del Odeon. Ocurria esto, si no me es infiel la memoria, en Enero de 1846. Escogió *El Orosmanes* para su primera salida, y el resultado fué una silba espantosa, que á ninguno de sus amigos extrañó, porque es muy difícil ser un buen trágico cuando uno se llama Gorgeon. Si hubiese tomado un nombre peculiar y propio del teatro, como Montreuil y Thabor, se hubiera podido esperar un triunfo. Pero Gorgeon tenia grande apego á su nombre, por ser la única cosa que habia heredado de su padre, y por nada de este mundo lo hubiera cambiado.

El mal éxito de su estreno no produjo mucho ruido, sin duda porque sólo tenia entonces veinte años y no contaba con amigos ni protectores en la prensa. ¡Pobre Gorgeon! Aunque lo silbaron no fué con justicia, pues tuvo momentos en que rayó á gran altura, particularmente en una escena del quinto acto de la tragedia en que dió de bofetones á Zaida con una furia salvaje.

Ningun empresario, despues de esto, quiso contratarle para representar papeles trágicos, pero hubo uno que conocia mejor sus facultades, que le ajustó para la zarzuela. Gorgeon se hizo nuevas cuentas con el siguiente razonamiento:

—Indudablemente que voy bien, porque la zarzuela tiene más porvenir que la tragedia. Esta ya no tiene hoy ningun Racine, y es infinito el número de copleros zarzuelistas.

Y en efecto, bien pronto conoció que no se habia equivocado, pues sus facultades se adaptaban perfectamente á aquel género. Poseia voz de tenor de un timbre agradable, aunque no de mucha extension, tenia simpática figura y se poseia de tal manera de sus papeles que les daba su verdadero colorido. Esto le conquistó muy pronto las simpatías del público, y el nombre de Gorgeon corria de boca en boca como uno de los primeros artistas.

La metámorfosis del actor trágico en cómico se hizo en muy pocos dias, de modo que á los veintidos años ganaba ya un sueldo de 2.000 duros, sin contar los beneficios y otros gajes, posicion holgadísima que seguramente no se consigue tan pronto en la carrera diplomática (1). Al encontrarse en el camino de la gloria y de las riquezas, Gorgeon se hizo orgulloso, y sabe Dios á cuantos hubiera sucedido otro tanto si se hubiesen encontrado en su lugar. Cuando veia su casa alhajada con lujosos muebles, y su gaveta y bolsillos llenos de oro y billetes, pensó en divertirse. Se hizo calavera, emprendió la vida de tal, y hasta aprendió á jugar al monte, lo que por desgracia no es difícil de aprender. Si el juego del monte fuese tan difícil y complicado como el del ajedrez, seguramente no seria la causa de la ruina de tantos jóvenes.

Sin tener en cuenta Gorgeon que sus riquezas procedian de un sueldo ganado en el teatro, se creia hijo de un capitalista, y al cobrar su sueldo cada mes se decia:

—Tengo un buen padre, un Gorgeon estudioso y trabajador que me gana algunos miles de francos en el proscenio del teatro, á mí me toca solo gastármelos alegremente.

Y efectivamente, tambien lo hizo, que al empezar el año de 1849 debia Gorgeon más de 20.000 francos, tenia acreedores que vigilaban sus pasos y sabian cuando cobraba su mensualidad. Esto le hizo reflexionar, y se decia:

—Cuando yo nada ganaba, á nadie debia, y ahora cuanto más gano debo más... ¿Tendrán por ventura las riquezas la virtud de hacer contraer deudas?

Sus acreedores le visitaban diariamente, y como no pertenecia al número de esos artistas que se complacen en tener deudas y que viven rodeados de acreedores como el pez en el agua, sentia las molestias que causaba á los suyos. Hay artistas que sienten como los demás el verse privados de pasar por ciertas calles, de evitar el encuentro con determinadas personas, de temblar cuando llaman en la puerta de su casa. Gorgeon echaba de ménos los primeros dias de su vida artística, á pesar de que entonces, ni el panadero ni el tendero de comestibles querian fiar nada al trágico actor.

Meditando un dia tristemente los inconvenientes que ofrecen las riquezas, esclamó:

—¡Dichoso el que no puede disponer más que de lo necesario!... Si yo sólo ganase estrictamente lo preciso para vivir, no tendria deudas y podria ir libremente por todas las calles. Pero por desgracia tengo más de lo que necesito, y esta riqueza supérflua es la que me arruina. Con sólo quinientos francos al mes tengo bastante, lo demás me sobra, por eso me lo comen los usureros...

—Si yo tuviera padres ancianos á quienes mantener, se decia continuando en su monólogo, hermanas á las que dar una dote ó hermanos á quienes pagar la pension del colegio, tendria bastante dinero para todo y aún me quedaria para pagar mis deudas... ¡Si yo me casase!...

Y en efecto, se casó por economía, con la actriz más coqueta, no sólo de su teatro sino de todos los de Paris.

Paulina Riviere era muy linda: poseia belleza é ingenio en tan alto grado, que habia servido de modelo á tres ó cuatro zarzueleros. Hablaba un poco deprisa, tenia los ojos negros, y pequeños, pero su continua movilidad y el arte con que los movia los hacian aparecer grandes. Cuando abria la boca lo hacia siempre con un gracioso mohin que ponia de manifiesto dos filas de dientes blancos y agudos como los de un lobo cachorro. Sus espaldas y escote, por lo blanco y mórbido parecian las de una niña de cuatro años sonrosada y regordeta. Su cabellera era negra y tan abundante que en una zarzuela crearon expresamente para ella un papel de aldeana suiza para que los luciera. Sus piés, por lo pequeños, tenian mágico encanto y sus manos eran un objeto de curiosidad, tanta que Jouvin, el famoso fabricante de guantes de París, inventó un número para ellas, el cinco y medio.

Sin más fortuna que su hermosura y sin otro porvenir que su carrera, esta linda actriz se habia visto en la precision, á los 17 años, de convertirse en marquesa. Un descendiente de los caballeros de la Tabla Redonda, un marqués muy aristócrata y sobre todo breton muy testarudo, se habia propuesto que fuera suya á todo trance. La jóven actriz contestaba siempre á sus amorosas instancias, que para llegar hasta su alcoba era preciso entrar por la puerta del matrimonio; el marqués se decidió al fin por el descabellado proyecto de casarse con ella, pero interpusieron su *veto* dos tias viudas é inmensamente ricas de las que el marqués era el presunto heredero, y como dice Salomon, la cólera de las viudas es terrible, sobre todo si son bretonas, el matrimonio quedó en proyecto y el marquesado de Paulina se disipó como las nubes, quedándose la actriz como antes.

(1) Es la carrera que ha seguido Octavio Feuillet, en la cual no ha alcanzado gran posicion á pesar de sus muchos años de buenos servicios, segun afirman amigos suyos.—(Nota del traductor.)

ciendo que se propone rechazar varios cargos que ha formulado el Sr. Cos-Gayon al ocuparse de sus proyectos.

El descuento que sufrian en sus haberes las clases activas, y los portazgos, se han suprimido porque no eran justos y porque así conviene, no porque busquemos por este lado simpatías. Así lo dijimos en la oposicion y así lo hemos probado desde el poder.

La supresion tambien de la partida de reparaciones de carreteras se ha verificado porque era totalmente inútil, y la prueba es que ni una sola cantidad recaudó el gobierno anterior.

Respecto á obras públicas dice el Sr. Camacho que se encontró con que el señor ministro de Fomento no podia disponer de cantidad alguna porque todas las que habia se hallaban comprometidas ya por el anterior gobierno.

Suponia—dice—el Sr. Cos-Gayon que no era exacta la cifra en que calcula el déficit del presupuesto anterior, y hacia este argumento:

«El Sr. Camacho aumenta los gastos en 176 millones de pesetas, y para afrontar estas atenciones nuevas calcula un aumento en los ingresos de 147 millones. No hay, pues, la nivelacion de presupuestos que pretende, porque necesariamente resultará un déficit de 29 millones de pesetas, á no ser que el déficit que atribuye á nuestros presupuestos sea menor en esos 29 millones.»

Prescindiendo—añade el orador—de que las cifras señaladas por el Sr. Cos-Gayon no son exactas, aun suponiéndolas ciertas, puedo contestar á S. S. que ha olvidado algunas cantidades y partidas en frente de esos 29 millones. La amortizacion de renta perpétua importa 9 millones, 10 la de bonos del Tesoro, y 10 que se presupuestan como rentas de obligaciones de ejercicio cerrado, cuyas cifras no ha contado el Sr. Cos-Gayon, y hacen frente á la diferencia que hallaba entre gastos é ingresos.

Respecto á bajas en la recaudacion de impuestos, dice el señor ministro, no es de esperar la baja de muchas rentas por haberse calculado hoy con arreglo á la última recaudacion; y para el mejor cobro de otras he presentado algunos proyectos de ley á fin de organizar una recaudacion vigorosa.

Habla despues de las esplendideces, como ha llamado el Sr. Cos-Gayon á algunos aumentos en los gastos de los presupuestos presentados.

Dice que los descuentos de los sueldos no debian sostenerse en la importancia que tenian, y los ha rebajado cumpliendo una promesa hecha en la oposicion y realizando una medida equitativa y justa.

De la supresion de portazgos dice que estos fueron suprimidos en otro tiempo, incluyendo en la contribucion de subsidios un aumento igual á la baja que traia la medida, y que despues los conservadores restablecieron los portazgos sin disminuir la recaudacion de subsidios, resultando duplicada la renta de esta supresion, pues era una obligacion séria además de reportar ventajas al comercio.

Con estas esplendideces, continúa el Sr. Camacho, no he tratado de ganar la simpatía de ciertas clases, como se dice, sino de cumplir los deberes impuestos por mi gestion financiera, aspirando, sí, á las simpatías del país.

Otra esplendidez que nos hemos permitido es conceder á las atenciones del ministerio de Fomento un aumento de más de 12 millones, y creo esto necesario y beneficioso, puesto que estos gastos son reproductivos, y además me evitarán los conflictos en que se veia el Sr. Cos-Gayon cuando no tenia un real con que atender á la reparacion de una carretera.

Pero en medio de tanta curiosidad como excitan mis proyectos en la oposicion, séame permitido preguntar algo que no conozco. ¿Cuáles eran los proyectos del Sr. Cos-Gayon el 7 de Febrero para los presupuestos que debia presentar entonces? Se encontraba con un déficit de 106 millones, y además en la obligacion de aumentar el 1/4 por 100 al consolidado y los intereses de obligaciones de carreteras, arrojando solo un total en reales de 534 millones, no teniendo con qué hacer frente á esta suma, sino 200 millones en que calculaba la conversion de las amortizables. ¿Con qué ingresos se proponia S. S. saldar los 300 millones restantes? ¿Qué proyectos acariciaba? Esto, no olvidando que el Sr. Cos-Gayon nos decia en su discurso que no creia posible establecer nuevos impuestos ni aumentar los existentes.

El Sr. Camacho termina su discurso diciendo que en la discusion de presupuestos se tratarán estos asuntos más en detalle.

El Sr. **Cos-Gayon** rectifica.

Dice que las rentas y la Bolsa han subido ahora lo mismo que subieron en tiempos del orador y en los de sus antecesores.

Añade que, lo que el Gobierno anterior se proponia para mejor la situacion financiera consta en el Mensaje régio de las Córtes anteriores, y sostiene que el Sr. Camacho no ha cumplido ni cumplirá su compromiso de nivelar los presupuestos.

Dice que el orador habria buscado el aumento de los ingresos en las contribuciones indirectas, mejorando la situacion de la propiedad territorial.

Duda que resulten exactos los cálculos que hizo el sábado el señor ministro de Hacienda respecto á la disminucion que espera de la Deuda flotante, á no ser que se verifique el milagro de los panes y los peces; pero milagro mucho mayor el del ministro, porque aquel consistió en aumentar multiplicando, mientras este consistirá en aumentar rebajando.

El señor ministro de **Hacienda** rectifica, recordando que antes ha dicho que no quiere anticipar la discusion de los presupuestos.

Por esta misma razon no discute si se producirán ó no bajas en el presupuesto; tambien pueden producirse alzas.

El Sr. **Cos-Gayon** rectifica insistiendo en sus afirmaciones, respecto á que habrá déficit al terminar la gestion del Sr. Camacho, y á que no disminuirá tres millones como S. S. ha asegurado, la deuda flotante.

El Sr. **Romero Robledo** consume el cuarto turno en contra del Mensaje.

Señores diputados, dice el Sr. Romero Robledo: No es que yo trate de censurar á nadie, pero es lo cierto que, cuando en nuestra época se discutian estas importantes cuestiones, todo el ministerio procuraba encontrarse en el banco azul, y cuando su presidente faltaba, entonces venia de los bancos de la oposicion las censuras y las recriminaciones. Pues bien; ahora faltan en ese banco cinco ministros, incluso el presidente del Consejo, y yo dejo á vuestra consideracion lo que nosotros podiamos decir á este propósito.

Comienzo confiando en vuestra benevolencia; primero porque nosotros no vamos á pedir el poder, y segundo porque tengo que entablar una demanda de mejor derecho á llamaros parientes vuestros, que el que tuvo el Sr. Martos para llamarme primo hermano de la situacion.

Tengo que ocuparme primero en la crisis de Febrero, provocada por nosotros cuando contábamos con la confianza de la Corona y el apoyo de las Cámaras, saliendo con el mismo amor monárquico y la misma fé que antes teniamos.

Vosotros aceptásteis la responsabilidad del poder cuando ese partido, que no es tal partido, sino una asociacion para el disfrute del poder (murmullos), no estaba en disposicion de desempeñarlo; lo aceptásteis con la resolucion de infringir el Código fundamental del Estado.

Para llegar al poder hicisteis una coalicion semejante á otra que se hizo en tiempos de otra monarquía, y que no quiero recordar, cuando vosotros os llamábais liberales-conservadores, denominacion que habeis abandonado, como habeis abandonado otras muchas cosas. (Rumores.) ¿Que no? Como lo voy á demostrar muy pronto, no quiero detenerme ahora á hacerlo.

Aquellos que se llamaban liberales conservadores firmaron un manifiesto, en el cual declaraban que seria un atentado, una vez disueltas las Córtes, como acababan de serlo sin discutir ni votar los presupuestos, ni fijar las fuerzas navales y el contingente del ejército, serian un verdadero atentado á la Constitucion y á las leyes. (Lee un párrafo de este documento en que se consigna esto, y luego pregunta.)

¿Sabeis quienes eran los liberales-conservadores que así se expresaban? Pues entre otras firmas, se encuentran las de Francisco Serrano Dominguez, Práxedes Mateo Sagasta, José del Rey, J. Fernandez de la Hoz, Santiago Angulo, Francisco Camacho y otros, entre los cuales no he puesto la firma del que habla en este momento, porque ya no estoy á vuestro lado. (Risas.) ¿Os reis de mi consecuencia, sin duda, por el resultado de vuestra inconsecuencia?

Voy á leer—dice—un párrafo del discurso elocuente del Sr. Ulloa contra el ministerio de Ruiz Zorrilla que disolvió las Córtes sin votar los presupuestos. Pensaba haberlo recitado como mio para ver como os sentaba, pero necesito de vuestra benevolencia, y no quiero dar motivo á que me tomeis ojeriza.

(Lee estos párrafos y otros de un discurso del Sr. Romero Ortiz contra aquel Gobierno, por haber aceptado el poder sabiendo que no podia cumplir la Constitucion.)

Es tan grave, añade, esto, que la inmensa responsabilidad que habeis contraido por esta causa os seguirá toda la vida.

La impaciencia de los partidos y su pasion son las causas del desprestigio de las instituciones. Por mi parte, yo me atrevo á declarar que el partido liberal-conservador no aceptará jamás el poder en las condiciones en que lo ha aceptado el partido fusionista. (Risas.) ¿Os reis? Se comprende, porque el excepticismo está retratado en los rostros de esa mayoría. (Murmullos.) ¿Y cómo no? Si yo hubiera podido y querido sustituir mi voluntad á la voluntad de los comicios, muchos de vosotros á quienes conozco de ántes, habrian estado á nuestro lado en el poder, y confio en que, andando el tiempo, nos volveremos á encontrar, sin dejar de llamarnos conservadores-liberales.

Por más esfuerzos de imaginacion que hago, no me es posible recordar el programa del partido constitucional ni el del Gobierno, porque lo único que ha dicho éste ha sido que cumplirá la ley en todas sus partes, y la ley ha sido infringida totalmente, y esto es lo que voy á demostrar comenzando por la cuestion electoral.

Por perfecta que sea la ley electoral siempre deja en su texto mallas bastantes para que se introduzca por ellas el espíritu pérfido que falsee la voluntad de los comicios. Esto lo habeis probado en vuestras discusiones de actas. No quiero, pues, insistir en este punto porque no lo considero necesario y deseo ser breve. Voy á tratar de la ley municipal y provincial para que se vea el cantonalismo y el carácter distintivo de ese Gobierno.

Cuando se discutian las reformas de las leyes municipal y provincial de 1870, el Gobierno conservador quiso reservar al poder central la facultad de nombrar los alcaldes en aquellas poblaciones de cierta importancia, y los constitucionales se opusieron, queriendo que esos nombramientos fueran de eleccion popular, y no solo no lo ha cumplido así, destituyendo y nombrando á su arbitrio alcaldes, sino que ni siquiera han respetado los de eleccion popular.

Tras la de la cuestion electoral se presenta la de la infraccion de la ley municipal.

Dice que para justificar que las corporaciones populares tienen una vida propia y legal el señor ministro de la Gobernacion ha dado únicamente la razon de que esas infracciones se cometian para moralizar la administracion.

Dice que el Consejo de Estado es, con el Gobierno actual, un cuerpo político que atempera sus resoluciones á la conveniencia del Gobierno sin tener para nada en cuenta la justicia y el derecho.

En corroboracion de su aserto cita los hechos ocurridos con dos ayuntamientos de la provincia de Alicante, de los cuales resulta, segun el dictámen que leyó del Consejo de Estado, que se habia dictado la suspension de uno de dichos ayuntamientos sin causa ostensible que lo justificara.

Ya lo habeis oido—añade—el altísimo cuerpo que se llama Consejo de Estado, puesto á merced de las influencias de un cacique de provincia.

Para disculpar estas destituciones arbitrarias se ha consultado al Consejo de Estado; pero este alto cuerpo se ha convertido en un centro político coadjutor del Gobierno, y para demostrarlo leo un informe del mismo relativo á la suspension del ayuntamiento de Castella y el de Concentaina (Alicante) ambos contenidos en un mismo informe y en unas mismas real órden y *Gaceta*, y añade el orador que estando ambos en un mismo caso informó contra la suspension del uno y á favor de la suspension del otro *por si acaso* ha podido cometer alguna falta.

Respecto á la ley de imprenta, ¿cuál es la que rige? ¿La votada en Córtes y sancionada por S. M., que aún no ha sido derogada? Si ésta es respetada por vosotros, no me explico cómo habeis procedido contra su espíritu en los casos que habeis considerado delitos de imprenta. Nosotros creiamos que estos delitos no podian individualizarse, y á este fin obedecia la ley. Vosotros, por el contrario, no admitiais otras penas que las del Código.

Un periódico de nuestra comunion política fué procesado porque creisteis que habia delinquido, y como su director era diputado, vino á las Córtes un suplicatorio pidiendo autorizacion para procesarlo.

En esto ocurrió la disolucion de las Górtes, y este diputado fué considerado exento de la inmunidad que la ley le otorga, y fué juzgado como un simple particular. Es necesario que dejemos en claro para lo sucesivo vuestro criterio respecto á la extension de la inmunidad del diputado.

Censura el orador que el gobernador de Pontevedra, estando procesado, se sentara al lado de S. M. cuando los reyes estuvieron en aquella provincia, y figurase como autoridad al lado de las otras.

(*El señor ministro de la Gobernacion:* Como particular).

El Sr. **Romero Robledo** habla tambien de la política del Gobierno en las Provincias Vascongadas. (Todos los vascongados presentes piden la palabra.)

Me alegro que SS. SS. pidan la palabra, porque me ayudarán á que el Gobierno declare su inconsecuencia, y luego hablaremos.

(El Sr. **Balparda**: No tenemos que ayudar á nadie, sino decir cómo pensamos respecto á este particular.)

El Sr. **Romero Robledo**: Me importa poco lo que piensen SS. SS.: yo sé lo que pienso, y quiero saber cómo piensa ese Gobierno; para eso está en ese banco.

Habla despues de la cuestion de Cuba y dice que este Gobierno ha desautorizado al ilustre pacificador de la isla señor general Blanco, que es el verdadero pacificador, porque la paz hecha en otro tiempo fué muy efímera.

(Entra y toma asiento el general Martinez Campos.)

Pasa á examinar las relaciones del Gobierno con la democracia y dice que le falta la nocion del respeto y del principio monárquico.

No há mucho se levantó aquí un orador republicano á proclamar el deber de la insurreccion contra la monarquía, y ese Gobierno no se levantó á protestar. Verdad es que en ese banco el único centinela de la monarquía que se encontraba á la sazon, era el señor ministro de Marina. (Risas.)

Y este apóstrofe del Sr. Carvajal era lógico, porque en otra ocasion dijo el Sr. Sagasta que entre el carlismo y la libertad caeria del lado de la libertad contra la monarquía. (Grandes protestas en los bancos de la derecha.)

(Se proroga la sesion á ruego del orador.)

Se ocupa de la benevolencia, y dice que es un pacto que se traduce en apoyo electoral á causa de los aplausos, y no puede ser otra cosa que una escandalosa inmoralidad ó una terrible amenaza.

Dice que esa benevolencia á quien más ha de perjudicar y de herir, es á las instituciones.

Alude á los Sres. Martos y Suarez Serrano, para que expliquen lo que esa benevolencia significa.

Alude tambien al Sr. Castelar, pues segun afirma el orador, ha dicho de este Gobierno que es un baluarte muy débil para la defensa de las instituciones.

Alude tambien á la fraccion democrático-monárquica, para la cual, segun el orador, la forma de gobierno es una cosa secundaria.

(El Sr. Moret pide la palabra.)

Compara este nuevo partido, que así piensa de la forma de gobierno, con lo que le ocurre á todo el que tiene billete de libre circulacion para viajar por todos los países. (Risas.)

Termina declarando que ni ahora ni en ningun tiempo pedirá el poder el partido conservador, ni con la súplica—dice—que nos lo veda la dignidad, ni con la amenaza que nos lo veda nuestro amor á la monarquía, á quien tampoco pediremos nunca nada sino á la opinion pública. (Aprobacion en la minoría conservadora.)

El señor ministro de la **Gobernacion** comienza manifestando, que todo el discurso del Sr. Romero Robledo está fundado en los mismos argumentos expuestos por el Sr. Carvajal en el suyo.

Dice que la benevolencia, calificada de debilidad por el orador de la minoría conservadora, consiste en el respeto mútuo de todos los derechos que las leyes conceden á los ciudadanos sin distincion de opiniones políticas.

La política conservadora, añade el ministro, es de recelos y desconfianzas hácia los partidos avanzados; la del actual Gobierno es, por el contrario, de confianza, desafiando á todos los partidos de oposicion á la noble lucha de la discusion y de la controversia.

Cuando los demócratas proyectaron celebrar banquetes el 11 de Febrero, el gobierno conservador publicó una circular contraria á la ley de reuniones, prohibiendo aquellos banquetes.

(El Sr. **Cánovas**: No es exacto.)

El señor ministro de la **Gobernacion**: ¿Que no? Que contesten por mí algunos de los individuos de la minoría democrática, y sobre todo, apelo al testimonio de alguno que en este momento se encuentra al lado de S. S.

(El Sr. **Martos** que estaba conversando con el Sr. Cánovas se levanta y se retira diciendo *sotto voce*: «Me voy, me voy de estos bancos.»)

El señor ministro de la **Gobernacion**: Hace bien S. S. en separarse de esos escaños.

Sostiene que produce más beneficios al país la política expansiva del Gobierno, que permite á todos los partidos defender sus ideales dentro de la galidad para que manifiesten al país cual es su fuerza. Vosotros, dicé á los conservadores, quereis que vivan ciertos partidos en la sombra, en la oscuridad; nosotros deseamos que den á conocer sus principios haciendo uso de los medios que las leyes conceden.

Hablais de benevolencia y os olvidais de que tambien habeis disfrutado de la que algunos demócratas os han prestado, combatiendo durante algunos años á los constitucionales y haciendo la política del gobierno conservador.

(El Sr. **Romero Robledo**: ¿Quién?)

(Varios diputados de la derecha: *El Imparcial* y *El Fígaro*.)

El señor ministro de la **Gobernacion** termina declarando que, entre la política de Francisco II de Nápoles y la de Victor Manuel, prefiere la última.

El Sr. **Cánovas del Castillo** pide la palabra

El señor **Presidente**: Se suspende este debate.

Orden del dia para mañana: La discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

EXTRANJERO

El sábado 5, dia anunciado para presentar la primera interpelacion sobre la política del Gobierno en el interregno parlamentario, las tribunas y los alrededores de la Cámara francesa estaban ocupados por una numerosa concurrencia.

Llamó la atencion general el número de senadores que habia acudido á presenciar sesion tan interesante.

Todos los ministros se encontraban en el banco.

Un aplauso unánime y prolongado de los diputados anunció la llegada del presidente Mr. Henri Brisson, que entró escoltado por el coronel Riu, comandante militar del Palacio-Borbon, y jefe del piquete de honor de la Cámara.

Poco despues tomó asiento Mr. Gambetta; el cual, segun decian los periódicos de la mañana, se proponia intervenir en el dabate.

Cierto número de diputados de la izquierda sospechan que en el curso de la discusion se trate de confundir la política interior con la exterior, y esto les infunde alguna preocupacion; pues si bien es cierto que están dispuestos á dar un voto de confianza al Gobierno por su política interior, no sucede lo mismo tratándose de la cuestion de Túnez. Antes de emitir apreciacion alguna, quieren conocer con todos sus detalles, por el curso de los debates, la direccion que ha dado el Gabinete á los asuntos de Africa.

La órden del dia prescribia la discusion sobre los asuntos de Túnez.

Mr. Natqué manifestó intencion de subir á la tribuna; pero fué ocupada por Mr. Jules Ferry, presidente del Consejo de ministros. Manifestó el distinguido orador que á la discusion anunciada debian preceder, en su juicio, algunas esplicaciones del Gobierno, puesto que iban á debatirse dos distintas cuestiones. La política y la militar. Y al decir que el Gobierno responderia á todos los cargos que se le hicieaan, añadió:

«Felizmente los procedimientos parlamentarios difieren de los que se siguen en las reuniones públicas, allí, cuando no se quiere contestar á un adversario, se le expulsa del local; pero aquí es preciso traer hechos concretos y además probarlos.

»Los ministros responderán solidaria é individualmente de todos sus actos. Pero hay una cosa muy grave en la acusacion que se pretende dirigir al Gobierno, y es la siguiente: «se censura la campaña de Túnez y al hacerlo, censurais indudablemente á la Cámara anterior, que fué quien aprobó la expedicion á la regencia.»

(Movimiento y ruido en los bancos.)

Este procedimiento es el más grave. Se puede hacer caer un ministerio, pero no se debe nunca comprometer el honor de la Francia y el de la república.

Es preciso que empecemos por saber si esta Cámara va á desaprobar lo que hizo su predecesora. La expedicion á Túnez responde, señores diputados, á exigencias políticas y nacionales.»

Y Mr. Ferry hizo la historia de lo ocurrido en aquel país y recordó que la Cámara anterior habia comprendido la necesidad de establecer el protectorado francés en Túnez.

Despues dijo:

«Los intransigentes han tomado por su cuenta los asuntos de Túnez, y hemos visto en sus *meetings* que, muchos funcionarios públicos, cesantes usaron de la palabra para lanzar acusaciones sobre el Gobierno que creyó innecesarios sus servicios. (Aplausos.)

En una de esas reuniones han intentado cubrir de lodo al representante que desde hace siete años sostiene en la regencia la bandera francesa. Ignoro si semejantes infamias se traerán á este sitio. Y por el momento me limito á recharlas con el pié.»

(Movimientos distintos. Ruidos en algunos bancos).

El presidente del Gabinete se estendió en varias consideraciones, despues de las cuales dedujo, que Túnez era la llave de Francia, y que la república debia ejercer el protectorado. Y citó en apoyo de su opinion diversos documentos y muy principalmente las memorias de Mr. Guizot.

Ayer ha debido comenzar la discusion sobre este asunto, de la cual impondremos á nuestros lectores.

—

Hé aquí cómo juzga un diario oficioso de San Petersburgo la alianza de Italia con Austria y Prusia:

«La union de Alemania, Austria é Italia, destruirá indudablemente la paz.

Esta nueva amistad cambia completamente la fisonomía de Europa.»

La alianza de tres grandes potencias fronterizas tiene por necesidad que sugerir á sus soberanos ideas de guerra y de conquista, fundadas en los millones de soldados que siguen sus banderas y en la ineficacia de la representacion popular. Digan lo que quieran algunos periódicos, esta alianza constituye una amenaza para la Europa; es el principio de una política agresiva y el anuncio precursor de la guerra.

—

Leemos en las *Novedades de Nueva-York*:

«Una interpelacion dirigida al Gobierno sobre las medidas tomadas para proteger lo que llamó el interpelante los derechos de los Estados-Unidos en el canal de Panamá, ha merecido que el presidente enviara ayer al Senado un documento notable por todos conceptos. Es la carta dirigida hace cuatro meses por Mr. Blaine á los ministros americanos en Europa, cuando supo que el Gobierno de Bogotá no aceptaba el protocolo negociado con los Estados-Unidos por el ministro colombiano en Washington y cuando se hablaba de un acuerdo probable entre las potencias de Europa para garantizar la neutralidad del canal.

Las declaraciones terminantes de Mr. Blaine, que si reconocen la conveniencia de esa neutralidad atribuyen á los Estados-Unidos la facultad y casi el deber de asegurarla con exclusion de otras naciones; el recuerdo que hace de lo que en Europa sucede con los Estados menores, como Bélgica, Luxembugo y Suiza; su franca confesion respecto al deseo de este Gobierno de continuar la antigua política americana que consideraba peligrosa y atentatoria á la paz y á la prosperidad de esta nacion toda aplicacion en este lado de los mares de la política que ha permitido á las potencias europeas dirigir en ocasiones la marcha de ciertos acontecimientos; toda la carta, en fin, es una completa sancion de la doctrina de preeminencia en el nuevo mundo, tan querida de los americanos y que á falta de mejor razon fundan en la superiori- de esta república sobre las demás y en su derecho al nombre de gran potencia americana.

Cualesquiera que sean sus títulos á la primacia en este continente, es innegable que la carta del secretario de Estado los invoca categóricamente. Y como esa carta fué enviada hace tiempo á los ministros de este país en Europa, con instrucciones para que comunicasen su contenido á los gobiernos respectivos, ya tienen estos una idea precisa de lo que los Estados-Unidos pretenden, de lo que se proponen hacer en América y de lo que no permitirán efectuar á las naciones de Europa «por considerarlo un peligro para la paz y la prosperidad nacionales.»

No se trata, pues, de una nueva línea de política exterior: la respuesta del Gobierno á las interpelaciones no es más que una confirmacion solemne—y en esto estriba la importancia, que no en su novedad—de aquel principio que expresó en cuatro palabras el presidente Monroe y que condujo á la negociacion del tratado de 1846 con Nueva Granada.

Faltaba solo para completar los detalles del cuadro, que el secretario, despues de encomiar, como lo hace, el tratado de que se ha hecho mencion, protestara contra aquel otro convenio de 1850 que se llamó de Clayton-Bulwer. Y lo decimos, porque nos habia acostumbrado á ese detalle final la prensa del país, que no lo olvida cuando dedica sus artículos á tratar, con desinterés verdaderamente conmovedor, de «los derechos de los Estados-Unidos sobre el canal de Panamá,» ni cuando, quizás por equivocacion, llama al litoral de Colombia «nuestras costas americanas.»

Lo extenso del documento no nos permite insertarlo en nuestro periódico.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

—

Port-Said 6.—Ha salido para Barcelona el vapor-correo *Valencia*, del marqués de Campo.

Lisboa 7.—Ayer se verificaron en todo el reino las elecciones para la renovacion parcial de las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

Los resultados conocidos, son favorables á los ministeriales.

Lóndres 7.—El Gobierno inglés, en vista del trabajo considerable de la comision agraria de Irlanda, se propone crear cuatro nuevas subcomisiones.

Ayer fué distribuida, con gran profusion por todo Irlanda, una circular de la Liga exhortando á los colonos é inquilinos á no pagar arriendo alguno.

La situacion es cada vez más crítica.

La resistencia al pago se generaliza y faltan empleados para proceder á los embargos.

Nueva-York 6.—En un banquete dado en honor del señor West, nuevo ministro de Inglaterra en los Estados-Unidos, el ministro de Negocios extranjeros ha pronunciado un discurso sumamente expresivo, manifestando que existen entre América y la Gran Bretaña, lazos de simpatía y fraternidad inquebrantables.

Paris 7.—Constituido que sea el ministerio presidido por el señor Gambetta, se presentará á las Cámaras con objeto de exponer su programa.

Despues que terminen los debates á que pueda dar este lugar, se dará por terminada la presente legislatura, no reanudándose las sesiones hasta los primeros dias de Enero próximo.

Paris 7 (12'30 t).—Apertura de la Bolsa de hoy:

El 3 por 100 inteaior español, 27'00.

Idem exterior, 27'60.

Paris 7.—Se cree que la discusion relativa á los asuntos de Túnez, que continuará esta tarde, no tendrá consecuencia alguna.

La informacion que piden las oposiciones no daria, en concepto de los ministeriales, más resultado que menoscabar la disciplina del ejército, y por lo tanto alegan que un deber de patriotismo impide aceptar la indicada medida.

La cuestion relativa á la ocupacion de Túnez ó á la disminucion del ejército que guarnece aquella regencia, se dejará íntegra para que el nuevo Gabinete la resuelva cono juzgue conveniente.

En la sesion de esta tarde se trata de abordar la cuestion de Argelia.

Siguen los cálculos y congeturas sobre las candidaturas del nuevo gabinete.

Se supone que el presidente de la república ha manifestado cierta oposicion al nombramiento del Sr. Tissot, y que el Sr. Gambetta se muestra dispuesto á aceptar la cartera de Negocios extranjeros además de la presidencia.

Los amigos del Sr. Gambetta niegan que el presidente haya opuesto su voto á nombramiento alguno.

Paris 7.—Bolsa:

Fondos franceses: el 3 por 100, 85'60.

El 5 por 100, 117'00.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 1/2.

Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 00.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 501.

Consolidados ingleses, 100 1/4.

Ultima hora: 3 por 100 exterior, 27 5/8.

Idem interior, 27 1/8.

Deuda amortizable exterior, 47.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, 500.

Londres 7.—Bolsa, 3 por 100 exterior español, 27 1/2.

Paris 7.—Cámara de los diputados.—El ministro de la Guerra, general Farre, contestando á los diputados Sres. Naquet y Lefaure, rechaza los ataques dirigidos contra la administracion militar sobre el servicio sanitario y alimentacion de las tropas en Túnez.

Dice que las medidas tomadas impidieron los desastres que con frecuencia han sufrido las tropas en Africa.

La discusion continuará mañana.

Sofia 7.—El agente de Rusia en esta capital ha presentado su dimision á consecuencia de haber sido despedidos por el príncipe de Bulgaria varios oficiales rusos.

Túnez 7.—Se confirma la sumision de numerosas tribus insurrectas.

Paris 7.—Se cree que mañana terminarán los debates con motivo de las interpelaciones dirigidas al Gobierno sobre la cuestion de Túnez.

Se espera que el miércoles ó el jueves reciba el Sr. Gambetta el encargo de formar gabinete.

Los telegramas oficiales de Túnez son muy satisfactorios, anunciando que la pacificacion adelanta rápidamente.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto promoviendo á la plaza de magistrado de la audiencia de Las Palmas á D. Joaquin Lopez Chicó.

GUERRA.—Relaciones de las cédulas de cruces del Mérito militar concedidas á individuos civiles.

ULTRAMAR.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por los electos diputados á Córtes Sres. D. Mateo Gamundi y D. Cipriano Garijo, de los cargos de oficial mayor y oficial primero respectivamente.

NUESTROS MARTES

—

Tres acontecimientos, y los tres teatrales, son los puntos de más importancia en los ocho dias trascurridos.

Empezando por el principio, como de razon es,

nos ocuparemos de Sofía Menter: aparte de la preferencia natural que á las damas se las debe, á Sofía Menter la corresponde de derecho la primacía en nuestra narracion.

Liszt, el rey de los pianistas, ha proclamado Sofía Menter como la primera pianista del mundo; despues de estas frases, dichas por el *non plus*, ¿qué nos queda que añadir?

Munich, Petesburgo, Viena, Lóndres, Praga, París y otras infinitas poblaciones de reconocida importancia, han aplaudido y celebrado con justa razon tan bella como notable artista: hoy toca á Madrid juzgarla, siendo esto motivo para añadir un nuevo floron á su corona de gloria.

Brilla de tál modo en sus ojos el fuego de la inspiracion, con tal distincion se presenta, que antes de posar sus dedos sobre el teclado, se comprende desde luego á la artista que con tal fama viene precedida.

¡Lástima que ten poco tiempo dure su estancia entre nosotros!

Pero su misma importancia la hace recorrer países distintos cual ave de paso. ¡Obligacion impuesta al génio cuando este reviste cierta forma!

=

Prepárense los lectores porque van á asistir á un gran acontecimiento.

Mejor dicho, ya se ha verificado en la noche del sábado último.

La ópera española ha tomado cuerpo en el teatro de Apolo.

Desde luego se conoce que aun está en la época de la lactancia la nueva forma de la ópera; fáltale todavia bastante tiempo para que ande sola, pero vive, crecerá y se desarrollará Dios mediante.

Exigir desde el principio la cosa perfecta hubiera sido demasiado; el público comprendiéndolo así, ha sido indulgente.

Porque es preciso tener en cuenta, que no es tan solo la ópera la que nace sino tambien los artistas, algunos de los cuales se ha presentado por primera vez en escena.

=

El año pasado se hallaba el teatro Real una noche completamente ocupado, aguardando los espectadores con verdadera curiosidad que comenzara la representacion de la bellísima ópera de Gounod *Fausto*.

Se presentaba al público por primera vez, con aquella partitura, una cantante desconocida.

La señorita Rodriguez habia alcanzado el primer premio en el Conservatorio, esto se sabia por los periódicos, pero la novel artista era tan solo conocida de sus compañeras y profesores.

El público la desconocia por completo.

No es ocasion esta de hacer una revista de la funcion de aquella noche; baste recordar que el *paraiso* del Real, ese juez, que sin apasionamiento de ningun género, aplaude lo digno de aplauso (prescindamos de la *claque*) y censura lo digno de censura, falló en favor de *Margarita*.

La señorita Rodriguez era ya conocida.

Y la carrera de la artista dió comienzo.

=

En la universidad de Valladolid cursaba un estudiante, con más aficion al *bell canto*, que á las Siete Partidas.

Una noche en el Campo Grande, en un círculo de amigos, cantó con toda la extension de su voz.

Sus compañeros quedaron tan agradablemente sorprendidos, que propusieron al cantor se presentase en escena.

Sin conocimiento alguno de esta, y tan sólo con los rudimentos de la música, tomó parte en la *Conquista de Madrid*, en union de la compañía de zarzuela, que en el teatro Calderon, dirigia Máximino Fernandez.

La ovacion fué completa.

Aconsejado por inteligentes, fué á Roma, dónde durante tres años ha cursado la música, con notable aprovechamiento.

Hé aqui á grandes trazos la historia musical del barítono Berben.

=

Con preferencia me he ocupado de estos dos artistas por ser los que ménos tiempo llevan en tan difícil carrera, y los que más lauros han alcanzado en la ejecucion de las óperas representadas.

Blasco desempeña muy discretamente su papel y Candio, aunque posee una voz de timbre agradable, es tan poco estensa, que dificilmente se le oye cuando canta en union de sus compañeros.

=

La Serenata.

Firmado, Chapí.

¿Es necesario añadir una palabra más?

=

Grandes aplausos resuenan en el teatro de la Alhambra.

¿Qué es ello?

Carolina Civili, completamente española, estrena un drama de Bremon.

El asunto del drama es un proceso judicial.

La obra es bella pero tiene lunares.

A las bellas les sientan admirablemente estos pequeños defectos.

Discúlpensele á la obra tales lunares, siquiera por la belleza que encierra.

¿Hay nada más bello que el sacrificio de una madre por su hijo?—*Elconte.*

UN GRAN NEGOCIO.

—

Hace ya muchos años que las ideas de ahorro y prevision han hecho grandes progresos en España y propenden cada dia á vulgarizarse más y más. Los seguros tambien se han propagado aunque en ménos proporcion.

La nacion española, tan viva é inteligente, está bien penetrada de la necesidd de asegurar no sólo sus haberes, por modestos que sean, contra el incendio, sino tambien de la de asegurarse individualmente contra los accidentes, las huelgas y la muerte prematura; pero tropieza con el obstáculo de la considerable elevacion de las primas que exigen las grandes compañías francesas que tienen relaciones de negocios en nuestro país.

Y sin embargo, es incontestable que cuando un contrato de seguros sea el complemento forzoso de toda operacion comercial, ó en una palabra, cuando nuestra poblacion no deje nada expuesto al acaso, estarán entonces muy próximos á resolverse los mayores problemas de la Economía política. Cuando las primas de seguros hayan llegado á un precio equitativo para que puedan satisfacerlo el labrador y el operario sin perjuicio de sus intereses, se generalizarán por completo los seguros, y nuestra industriosa poblacion, solícita siempre por el porvenir de sus familias, no vacilará en poner así al abrigo de un desastre el fruto de sus economías.

¿Pero, preguntarán nuestros lectores, dónde se hallará una compañía de seguros cuyas primas sean accesibles al trabajador? Hace unos cuantos dias solamente que no hubiéramos podido contestarles; pero ahora sabemos á punto fijo, que la *Gran Compañía de Seguros*, cuyo domicilio social está en París en la calle Drouot núm. 2, va á instalar dentro de poco en España numerosas agencias para hacer partícipe á nuestro país, de las grandes y nuevas ventajas que le han valido en Francia un incremento tan rápido como prodigioso.

Desde que supimos esta noticia, no hemos perdonado medio alguno á fin de adquirir todos los documentos necesarios para hacer un estudio sério é imparcial de los principios en que estriba la creacion de esta nueva y ya próspera Compañía de Seguros. Era para nosotros un deber patriótico el estudiar con detencion este negocio, sobre todo cuando va á desarrollarse en nuestros principales centros comerciales.

Se concebirá fácilmente que un estudio tan profundo y trascendente como el que hemos emprendido, no cabe en los límites de un solo artículo, y por lo tanto le consagraremos otros en varios números consecutivos; pero no terminaremos hoy esta rápida ojeada, sin dar algunos detalles sobre la *Gran Compañía* y su modo de funcionar. Digamos ante todo que el sólido principio que sirve de base á esta *Gran Compañía*, puede reducirse así: *Reduccion de 25 por 100 sobre las tarifas puestas en práctica hasta aquí por todas las Compañías de Seguros.*

Gracias á este principio los resultados que se han obtenido hasta ahora, exceden todas las previsiones, y en vista de ello, ha creido la *Gran Compañía* que su sistema, cuyo éxito ha sido tan brillante en Francia; podria tener aceptacion en nuestro país. Así pues, ha resuelto implantarle en España, con tanta más confianza, cuanto que ha dado ya pruebas de lo que vale.

La *Gran Compañía de Seguros* tiene ya hoy dia su puesto entre las principales compañías francesas de igual naturaleza; por nuestra parte podemos formar un juicio sobre ella, apoyándonos en hechos y pruebas materiales. Su capital social, más cuantioso que el de cualquier otra sociedad similar, es de 50 millones, cuya cuarta parte se ha cobrado ya; es un capital de pura garantía destinado á quedar intacto. Si se ha fijado el elevado número de 50 millones, no es tan solo porque la compañía, además de hallar en la importancia de su capital la ventaja de poder dar inmediatamente á sus operaciones la misma extension que si hubiese acumulado al cabo de muchos años numerosas reservas de garantía, sino tambien porque este mismo capital puede dar, á no dudarlo, el primer rédito á las acciones siendo al mismo tiempo un resguardo para el asegurado.

Además, el consejo de administracion de la *Gran Compañía de Seguros*, la respetabilidad de sus miembros y la alta notoriedad de algunos de ellos, son una prueba de las garantías que ofrece al público.

Si hubiese aún necesidad de otra prueba para convencernos del brillante porvenir que está reservado á la *Gran Compañía*, y de la buena acogida que no puede ménos de hacerle la parte laboriosa de la inteligente poblacion española, la hallariamos en la participacion financiera que la *Société nouvelle* de banco y de crétito, tan ventajosamente conocida y apreciada en la plaza de París, ha tomado desde un principio en la creacion de este importante y honorífico negocio, interesándose en él con sus capitales. La acogida que las acciones de la *Gran Compañía de Seguros* han recibido del público en la Bolsa de Paris, sale garante de nuestra veracidad.

En nuestros próximos artículos completaremos estas indicaciones generales con datos más extensos sobre el modo de funcionar de la *Gran Compañía de Seguros* y los resultados que ha obtenido hasta ahora.

(Se continuará.)

LA LENGUA UNIVERSAL.

—

Mucho tiempo hace que se trataba, sin conseguirlo, de formar una lengua universal hasta que un hombre ingenioso, un francés, Mr. de Sudre ha pensado que todo el mundo convendria en hablar por música, porque de esa manera no se lastimaria ninguna susceptibilidad nacional.

Hé aquí como:

Todos los pueblos civilizados pronuncian de igual manera las siete notas musicales: *do, re, mi, fa, sol, la, si*, con las cuales ha formado Francisco Sudre, su lengua universal.

Las palabras se componen de una, dos, tres, cuatro, cinco ó seis notas.

Estas notas tienen, cuando van solas, los siguientes significados:

Do—no.
Re—y.
Mi—ó bien, ó sea.
Fa—á, al.
Sol—si (condicional).
La—el.
Si—si.

Las palabras de dos, tres, cuatro ó más notas tienen significados completamente diferentes del de las notas que las componen; así, por ejemplo, *dore* quiere decir: yo mismo; *doremi*, el dia; *doredomi*; el cuerpo humano; *doredore*, el nacimiento; *doredomi*, hipopótamo.

Esto, no obstante, los autores no se han contentado con la nota estricta sino que han introducido diferencias en la pronunciacion y en la escritura especialmente para la formacion del femenino y del plural.

El femenino se forma doblando la última vocal de la palabra que se emplee; ejemplo: *misifa*, esposo; *misifaa*, esposa.

El plural se forma doblando la consonante de la última sílaba; ejemplo: *misiifa*, esposos; *misiifaa*, esposas.

Esto, no obstante, pueden encontrarse tambien en el singular algunas consonantes dobles. Hé aquí algunos ejemplos:

Dorresilasol, no hay ignorancia.

Ddossirefami, ddommisolrefa, ni modestia ni amor propio.

Si el sistema de Mr. de Sudre prevalece, tendremos necesidad de hacer obligatorio el estudio del piano en todo el mundo, puesto que cada uno de nosotros necesitará saber música para hacerse entender de sus semejantes.

NOTICIAS

Hé aquí los números agraciados con los primeros premios en el sorteo de la lotería celebrado ayer:

11.228, con 160.000 pesetas, Málaga.—795, con 80.000 id., Algeciras.—3.587, con 40.000 id., Pamplona.—12.601, con 20.000 id., Villanueva y Geltrú.

Con 3.000 pesetas: 8.154, 5.443, 15.765, 14.325, 3.346, 17.989, 15 820, 111, 14.746 6.995, 913, 12 800, 15.893, 416, 14.402, 4 858, 9.691, y 13.545.

El siguiente sorteo se celebrará el 17 del actual, y constará de 18 000 billetes al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos á 6 pesetas uno.

Hoy se reunirán los diputados catalanes con la comision del fomento de la industria nacional, para ocuparse de asuntos de interés para la industria del Principado.

Barcelona 5.—Termina el té ofrecido á los oradores de la segunda manifestacion proteccionista del instituto. Se han pronunciado enérgicos discursos por varios periodistas y otras personas de distintas opiniones políticas.

Gran unidad de criterio en no desmayar jamás en la defensa de la proteccion española, estando todos al lado de la comision que del Fomento de la produccion nacional se encuentra en esa para el buen éxito de sus gestiones, y confiando en los representantes del país.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

«*Alicante* 7 (5'50 t.) El gobernador al ministro.

Esta mañana se administró el santo óleo al señor obispo de Orihuela.

Lugo 7 (7 t.)—En la noche del 3 al 4 han sido robadas las iglesias parroquiales de San Pedro de Lages, San Martin de Vercelos y San Salvador de Francés, en el término municipal de Neira de Jusá, partido de Becerreá. La guardia civil practica las más activas diligencias para el descubrimiento de los criminales, ignorados hasta ahora.

Córdoba 7 (8 n.).—El alcalde de Belmez, en telegrama que acabo de recibir, participa que á las ocho de la mañana de hoy ha ocurrido una explosion en la mina *Cabeza de vaca*, de resultas de la cual han sido extraidos 15 cadáveres y cinco trabajadores en gravísimo estado. El alcalde se personó en el sitio de la ocurrencia desde los primeros momentos, prestando á los heridos todos los axilios necesarios.»

Anoche á las seis se suscitó una riña entre tres sugetos en la calle de Magallanes, resultando todos ellos heridos; uno en la cabeza, otro en la sien derecha y otro en el brazo izquierdo El segundo de ellos de suma gravedad, ingresó en el hospital. Los agentes de órden público recogieron en el lugar del suceso una navaja de regulares dimensiones manchada en sangro.

El juzgado de guardia entendió anoche en las ocurrencias siguientes:

El intento de robo de una capa en la sastrería del núm. 14 de la calle de la Cruz, cuyo autor que era un jóven de 18 años, fué detenido.

Tambien fué detenido en la calle de Valverde otro muchacho por hurto de un pantalon.

En la calle de Colon le fué hurtado el porta-monedas á una señora, siendo detenido el caco, con el mencionado boisillo.

En el bolsin quedó anoche el consolidado, á 29'95 al contado y fin de mes, y 30'20 al próximo; subvenciones á 60'00, amortizable á 50'00. Operaciones.

Suicidio misterioso.—Calificamos de suicidio el crímen de que vamos á dar cuenta porque así lo oimos llamar de público, pero los tribunales de justicia averiguarán la verdad de lo ocurrido.

El hecho ocurrió, segun las noticias que hemos podido adquirir, indagando en los sitios por donde pasó el suicida en el corto tiempo que ha vivido en esta córte, de la manera siguiente:

En el tren correo de Andalucía que anoche llegó á Madrid á las nueve y media, vino á esta capital un jóven procedente de Jerez de la Frontera, en cuya ciudad tiene un establecimiento de vinos, en la calle del Mercado, núm. 2, llamado Antonio Gutierrez de la Riva, de 28 años de edad, soltero.

Cuéntase que desde la estacion, por el Paseo de Atocha y Prado, advirtió que le seguian dos hombres sospechosos, y que haciéndolo saber así á otras personas que encontró al paso, un muchacho le contestó: «Querrán robarle á Vd.»

Entonces la Riva rogó á un guardia de órden público que le acompañara como lo hizo hasta dejarle en la casa á donde se dirigia que era una de huéspedes establecida en la calle de Atocha, número 123, cuarto segundo, propia de Antonio Perner.

Ya en ella el viajero jerezano y aposentado en una sala, dícese que pidió una taza de té, y que mientras se la estaban preparando se le oyó exclamar: «Sólo siento que no veo á mi padre» é inmediatamente una detonacion. Acudieron el dueño y otras personas que habia en la casa, y le encontraron tendido en el suelo con una pistola al lado y bañado en sangre.

Llamóse á la pareja de órden público, acudió ésta y encontrándole vivo aún, le llevaron á la casa de socorro de la calle del Fúcar donde despues de administrársele los últimos Sacramentos, falleció á la una ménos cuarto de esta madrugada, sin que sepamos si declaró algo ó no pudo hablar.

El cadáver fué reconocido y se le encontró además de la cedula de vecindad y otros papeles, un cinto que llevaba atado á la cintura en el cual tenia 3 onzas de oro, 24 monedas de á cinco duros, 20 pesetas y medio duro en plata y una corta cantidad en calderilla.

El juzgado de guardia se personó en la casa en que se perpetró el delito despues de consignar la fé de libores y decretar la traslacion del cadáver al depósito general, y allí le dejamos recibiendo declaraciones á las tres de la madrugada, retirándonos á recoger entre la gente que se agolpaba á la puerta de la misma casa los rumores que dejamos apuntados, y cuya exactitud no podemos garantizar.

Ayer tarde terminó la discusion prévia del proyecto de bases para la nueva organizacion de los tribunales de justicia en el seno de la comision de la alta Cámara, encargada de emitir dictámen sobre el mismo.

El resultado no ha podido ser más satisfactorio para el ministro de Gracia y Justicia, pues no solo se han aceptado las bases consignadas en el proyecto, sino que se amplia la autorizacion al establecimiento de una ó más audiencias de lo criminal en las provincias que se estimen necesario. La comision, pues, procederá desde luego á formular su dictámen, á fin de no retardar su discusion en la Cámara.

A las cuatro de la madrugada han regresado á esta Córte, de la expedicion á Los Llanos, S. M. el rey D. Alfonso, la reina Isabel, la infanta del mismo nombre, y las personas que le acompañaban.

Los profesores del Conservatorio, bajo la presidencia del Sr. Arrieta, han otorgado por unanimidad el premio de auxilio creado por la señora Nilsson y completado por D. Manuel Santa Ana, á la señorita doña Luisa Fons, alumna de la clase de canto del maestro Incenga.

El Sr. Abascal estuvo ayer mañana en la dehesa de la Arganzuela, examinando el terreno en que ha de construirse la casa-matadero en proyecto.

Varios individuos de una misma familia que iban el domingo de merienda, tuvieron una reyerta en la carretera de Andalucía, de cuya cuestion resultó un herido grave de dos puñaladas en el cuello.

Los agresores fueron detenidos por disposicion del juzgado á las dos de la madrugada del mismo dia.

En el sorteo 45 de la RIFA que á beneficio del Hospital de Santa Cruz de Barcelona se verificó ayer con las formalidades de estilo en la Sala de la muy ilustre Administracion del mismo, han sido premiados los números siguientes, trasmitidos por telégrafo, salvo error:

1.ª suerte, n.° **35.957, 4.000** ptas.

Aproximaciones con **2.000** pesetas:

35.956 **35.958**

Suertes.	*Núms.*	*Ptas.*	*Suertes.*	*Núms.*	*Ptas.*
2.ª	17.148	1.500	14.ª	12.213	100
3.ª	9.890	250	15.ª	27.612	100
4.ª	28.695	200	16.ª	6.396	100
5.ª	53.151	200	17.ª	33.374	100
6.ª	12.475	200	18.ª	8.059	100
7.ª	38.443	200	19.ª	46.038	100
8.ª	40.055	200	20.ª	59.136	100
9.ª	5.322	200	21.ª	372	100
10.ª	37.030	200	22.ª	52.219	100
11.ª	56.099	200	23.ª	22.472	100
12.ª	3.547	200	24.ª	18.958	500
13.ª	29.616	200			

Suertes extraordinarias premiadas con **80** *pesetas.*

169	10224	21737	35037	49919
663	10247	21388	35627	50381
1024	10432	22982	36103	50536
1187	10844	24438	37004	52255
2148	12408	26170	37336	52373
3958	12942	26384	38418	53081
4409	12947	26822	38638	54162
4550	13667	26840	38829	55061
4692	14213	26926	38321	55199
5323	15369	27707	38484	56540
5958	15665	27858	40210	57086
6120	15685	28090	41884	57606
6210	17390	28826	42176	58923
6301	17954	28830	43169	59555
7012	17959	28911	43306	59858
7208	18431	29212	44065	60717
7505	19006	30089	44343	61803
8148	20192	30461	44564	
8185	20453	33232	46093	
8721	20780	33328	47427	
8857	21075	34060	47734	
9798	21488	34612	49632	

En este sorteo se han expendido 62.000 cédulas.

Los premios de los billetes expendidos en Madrid, se pagan en la administracion general, Peligros 1, duplicado, almacen, todos los jueves y viernes, de tres á cinco de la tarde.

Para el próximo sorteo, que se verificará el siguiente lunes, se distribuirán los billetes en los parajes acostumbrados, expendiéndose á 2 reales cada uno.

Las listas oficiales se recibirán mañana miércoles y estarán de manifiesto en todos los puntos de expendicion de billetes.

Nota. Para las aproximaciones se entenderá el número 1 posterior al último y este anterior á aquel.

ESPECTÁCULOS.

En la semana próxima se representará en el teatro Real la ópera *Amleto*.

En dicha ópera debutará la señora Vitali, que tan aplaudida fué del público madrileño hace dos años en el mismo coliseo.

=

Un avaro, drama del inolvidable D. Juan Lombia, y no representado hace años, se pondrá en escena en el teatro Español mañana miércoles, y á peticion de muchas personas que desean admirar al decano de nuestros actores, D. José Valero, en el difícil protagonista de dicha obra.

=

Pasado mañana tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela la primera representacion de la no ejecutada hace 14 años, titulada *Mis dos mujeres*, que es una de las más bellas partituras del popular maestro Barbieri, y una de las más graciosas obras del inolvidable Olona, estando encargado su desempeño á las Sras. Franco, Cortés y Rivas, y los Sres. Berger, Ferrer, Orejon, Subirá, Fuentes, Rodriguez, coro general y 30 alumnos de la Escuela de Música y Declamacion, estrenándose una decoracion pintada por los reputados artistas Busato y Bonardi.

=

Ayer se leyó en el teatro Lara el sainete de don Javier de Búrgos titulado *La verbena*.

En el mismo teatro están en ensayo las obras *Parientes lejanos*, de D. Vital Aza, y *A lo hecho pecho*.

Durante las Páscuas de Navidad se pondrá en escena el aplaudido juguete *De Cádiz al Puerto*.

BANCO DE ESPAÑA.

—

Debiendo verificarse la corta de los cupones que vecen en 31 de Diciembre y 1.° de Enero próximos, correspondientes á los efectos de la Deuda pública depositados en este establecimiento, se avisa á los interesados:

1.° Que hasta el dia 11 del actual y prévio pedido, podrán recoger los cupones en rama correspondientes á los valores antes expresados.

2.° Que los que deseen conservar los cupones sin cortar, deberán manifestarlo por escrito antes del referido dia, mencionando el número del depósito, clase de valores y su importe.

3.° Que hasta el dia en que la direccion de la Deuda anuncie la presentacion de cupones, seguirán admitiéndose en este Banco depósitos con el cupon corriente.

Madrid 5 de Noviembre de 1881.—El secretario, *Manuel Ciudad*.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7

ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.			
		Carreteras Abril.	»
		Id. de Agosto.	»
		Id. de Marzo.	»
3 p. 100 int.	29,35	Id. de Julio.	»
Pequeños.	»	Obras publicas.	»
Idem fin de mes.	29.325	Res. de la C. de D.	100,20
Idem fin próximo	29,40	Personal.	»
3 p. 100 ext.	29,25	—	
2 p. 100 amortiz.	49,05	CORPORACIONES CIVILES.	
Pequeños.	»		
Id. fin mes.	»		
Id. fin próximo.	»		
Id. prime, f. m.	54,00	Munic. de Madrid	80,25
Id. id., f. p.	»	Sisas del Ayunt.°	78,75
2 p. 100 amortizable ext.	49,30	—	
O. ferro-carriles.	59 90	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
Id. fin mes.	59,40		
Id. fin próximo.	»	Banco de España.	448,00
Id. prima f. m.	55,00	Id. Hipotecario.	»
Id. id fin. p.	»	Céds. H. al 7 0[0.	»
Id. Alar a Santan-		Id. id. al 5 0[0.	100,35
der.	»	Billetes H. 6 0[0.	103,00
Bonos del Tes. c.	100 90	Acciones B. H. C.	115,00
Pequeños.	100,50	Banco de Castilla	107,90
O. B. y T. int. c.	100,40	Emprést° cubano	101,75
Id. id. exterior c.	100,40	Tramvía de E. M.	97,50
O. sobre p. Adua.	100,00	Obligacs. de id.	101,85

Lóndres, á 90 dias fecha, 47,90.

París, á ocho dias vista, 4,97.

—

BOLSIN.—A las cuatro: 3 por 100 al contado 29,95. Fin de mes, 29'295. Fin próximo, 00'00.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Severiano mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María,

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—8.—F. 17 de abono.—T. 1.° impar.—La forza del destino.

Español.—A las 8 1[2.—T. 3.° impar.—D. Juan Tenorio.

Zarzuela.—A las 8 1[2.—T. impar.—Campanone.

Apolo.—A las 8[1.—T. 1.° par.—¡Tierra!—La serenata.—El baile nuevo Virginia.

Comedia.—A las 8 1[2.—T. 2.°—El espejo—Un almuerzo para dos.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1[2.—T. par.—El secreto de una dama.

Alhambra.—A las 8 1[2.—Lo que no ve la justicia.—Suma y sigue.

Variedades.—A las 8 1[2.—Industria moderna.—Mala sombra.—Una onza.—La cancion de la Lola.

Lara.—A las 8 1[2.—T. 3.° par.—La funcion de mi pueblo.—El ante-palco.—La cancion de la Lola.

Martin.—A las 8 1[2.—Valiente amigo.—Filosofía alemana.—Juan el perdío.—Bailes.

Novedades.—A las 8 1[2.—Variedades por mis Zaeo y compañía.—Bailes por la familia Roberston y los hermanos Harvey.

Liceo Castellanes.—A las 8 1[2.—El secreto en el espejo.—Mr. Jacobet.—Las tres palmatorias.—Mis Zaeo.—La palomita.

Gran Panorama Nacional—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.)—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

MADRID, 1881.

—

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTÁ DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLÍTICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional espanol. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telégramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales ó giro.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	120
PUERTO-RICO.—Semestre.	80

Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.

CORRESPONSALES.

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anuncios á medio real línea, ó á precios convencionales, segun convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; *La Moda Ilustrada* es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que *La Moda Ilustrada* sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los *patrones cortados á la medida de cada suscritora*, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea *La Moda Ilustrada*.

Por otra parte, *La Moda Ilustrada* es el que ménos cuesta la suscricion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que *La Moda Ilustrada* vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará grátis uno de los publicados.

Precios de suscricion en España y Portugal

1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.

El importe de la suscricion se hace en letra del giro Mútuo ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.

La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.

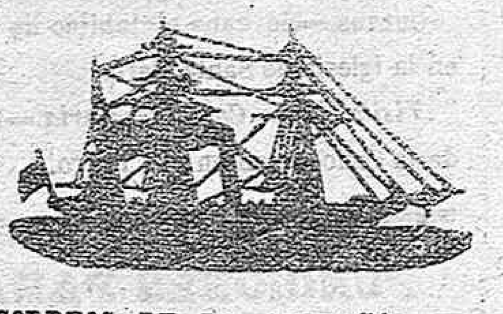

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.=D. Ripoll y C.ª, Barcelona.=A. Lopez y Compañía, Cádiz.=Angel B. Perez y C.ª, Santander.=E. da Guarda, Coruña.

E. CASTELAR.

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la libreria de A. de San Martin, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

Y

LA DEMOCRACIA DE RELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego.
Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

José Simon.

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

GABINETE CIENTÍFICO DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los dias no feriados, de 4 á 4

LICEO LIMA.

Tabernillas, 2, bajo.

FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

LA HIGIÉNICA.

FÁBRICA DE CORSÉS

Inmenso surtido de 6 á 280 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Gerónimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro-carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio, Soldado, 17.

OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y FRIAS

Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor,

Calle de la Ballesta, 8, piso 4.º, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y lechería,

Plaza de Celenque, 1 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo.

Vinos y licores del país y extranjeros.

Champagne de todas clases á precios reducidos.

Salchichon legítimo de Vich.

Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortells al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 40 rs.=Extracciones, 40 idem.=Empastar 40 y 20 id.=Orificar, de 30 á 60.=Dientes, desde 20 á 120 id.=Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles,

24, Tutor, 24.

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjeros Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptacion de cuantas personas la han leido.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologéticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el licenciado D. Miguel Novoa Varela, presbítero, director de la *Correspondencia Eclesiástica.*

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volúmen de 500 páginas, que se vende al módico precio de 10 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la *Correspondencia Eclesiástica*, Ballesta, 9, 2.º derecha.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los dias, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

¡N PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.R ANDREU DE BARCELONA; y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á esperimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la espectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja.

Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan grátis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos.

Precios sumamente arreglados.

EL IMPERIO

DE

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodrigañez (redactores de *La Iberia.*)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CUBANA

por

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías.

En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los *Cuentos de salon*, calle de Serrano, 72, principal, en Madrid, ó á la libreria de Fé, Carrera de San Jeronimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Genzalez,

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2.

Los pedidos pueden hacerse al traductor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

LA

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy dia se toma como simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni áun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos.*

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscricion, 20 reales.

Fuera de suscricion, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Baill-Baillière, Durán y Fé.